se hallen al conferir e tratar
dello lo qual no se a guardado y ansi
se requiere a los dhos señores que se
guarde la dicha ordenança e precida
lo solenidad contenida en ella
para tratar dello e no lo haziendo
e proveyendo ansi protestaba e
protesto los daños e yntereses que
de abrirse el dho acud se siguieren e que
se bolbera a hazer a costa de sus mds
e dello contrario apelaba e apelo
para ante su mag.d e los señores su pre
sidente e oidores que se presiden en
granada y ante quien e con dro debe e
de querellarse de los dhos señores
e de todo pidio testimo

El señor luis ponce de leon regidor
dixo que esta ciudad tiene ganada licen
cia de su mag.d para hazer unas brenças
e calçada en el acud e que esta provision
manda que se cobre el gasto de la dha
obra por ynpuesto en los mantenimientos
que se benden por menudo
y esto se ba cobrando muchos dias
e no se hazen las dhas brenças por tanto
requiere a los dhos señores alcalde
mayor e regidores manden ber lo que ay
caido e cobrado e tomar quenta a
la persona en cuyo poder esta e
hazer las diligencias e hasta hecho esto
no es en que se rompa el dho acud

Los señores lorca dixeron que se cumpla
lo mandado sin embargo de la dha
contradiciones

El señor licenciado contreras dixo que
pide e requiere al dho señor alcalde
mayor no mande yuobar e abrir el dho acud
durante la apelacion que tiene ynter
puesta e de no mandarlo su mrd
del señor alcalde mayor ansi apela
como tiene apelado e haze presen
tacion de la ordenança que habla
sobre el romper del dho acud con la qual
requiere al dho señor alcalde mayor

En este ayuntamiento se bieron las fallas
que se hizieron para la obra de santa qui
teria e lo que dellas se gasto por orden
del señor luis ponze de leon regidor
e comisario e las quentas que dellas se an
tomado de las personas que se recibieron
el dinero de las dhas fallas e todo bisto
se aprobo e dio por bueno e quanto a los
materiales que se compraron para
la dha obra por orden del señor capitan

fallas de s. quiteria e las quentas e que se cobren ciertos materiales.